



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00025712- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD -2025-51-E-UNC-DEC#FCQ de orden 13, solicita se acepte a partir del 01-02-2025, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Guillermo Gabriel MONTICH (Leg. 24.268) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Área de Docencia: Todas las asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación: Biofísicoquímica y Bioquímica Estructural del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de acogerse a la jubilación;

Teniendo en cuenta lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD -2025-51-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-02-2025, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Guillermo Gabriel MONTICH (Leg. 24.268) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Área de Docencia: Todas las asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación: Biofísicoquímica y Bioquímica Estructural del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°. -El docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar..

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.